



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA	
II.- La identificación del documento:	7 ACTAS	
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.	
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	
V.- Firma autógrafa del titular:		
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24 de Abril 2025, sesión extraordinaria 15-2025	
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>	



Universidad Veracruzana  
Facultad de Medicina  
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las once horas con treinta minutos del día doce de febrero del dos mil veinticinco, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica-Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra. Mayra Melissa Gómez Cruz, Consejera Maestra; por el Dr. Adrián Raya Trigueros, vocal; el Dr. Flavio López Miro Espinosa, vocal; el C. Alex Missael Trujillo Ramírez, Consejero alumno; el Dr. Jaime Hernández de León, Director de la facultad y la Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Secretaria de la misma; el motivo de la reunión es la solicitud de la estudiante C.

[REDACTED] con matrícula [REDACTED] con fecha 11 de febrero de 2025, para la revalidación de la Experiencias Educativas de Inmunología Básica e Inmunología Clínica, presentando documentación comprobatoria de la Licenciatura de Química Clínica en la Región de Xalapa Ver. **Resolución:** Este H Consejo Técnico designa al Dr. Jesús Soni Gallardo para que revise los programas de las experiencias educativas que desea se le reconozcan en Equivalencia con el Plan de Médico Cirujano 2017.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes a las doce horas en su fecha de celebración.

DRA. MAYRA MELISSA GÓMEZ CRUZ  
Consejera Maestra

DR. FLAVIO ARTURO LOPEZ MIRO ESPINOSA  
Vocal

DR. ADRIÁN RAYA TRIGUEROS  
Vocal

C. ALEX MISSAEL TRUJILLO RAMÍREZ  
Consejero alumno

DR. JAIME HERNÁNDEZ DE LEÓN  
Director de la Facultad de Medicina

DRA. ANDREA MARGARITA VELAZCO SALAS  
Secretaria de la Facultad de Medicina

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."